

## CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD EN EL MUNICIPIO

*Francisco Javier Laris Casillas*

Mi tema es "Capacitación y Productividad" antes de entrar también en materia, quiero referirme a un problema que señaló el senador Fernando Mendoza, que cuando los presidentes municipales empiezan a definir sus actuaciones es cuando casi ha concluido el breve plazo de tres años, que constituye el tiempo que la Constitución le asigna para servir a la comunidad.

Dicen que en Estados Unidos de América, a las autoridades en el primer año se les va en barrer a los enemigos políticos de los puestos, el segundo empiezan a legislar, el tercer año ven que la legislación se cumpla y en el cuarto año empiezan la campaña y ya no pueden gobernar, pero eso es en Estados Unidos de América y son cuatro años de gobierno.

### *Tres años: período insuficiente*

¿Qué pasa entre nosotros, en México, cuando las autoridades municipales tienen sólo tres años? En mi experiencia la emisión de una orden en la administración pública toma un lapso, que va de nueve a quince meses para conocer, a través de la retroalimentación, del resultado de la orden. En la administración de negocios, en la administración privada, el movimiento es más violento; toma menos tiempo, pero también toma tiempo. Si hablamos de quince meses, quiere decir que apenas hay tiempo para hacer emisión de órdenes y recabar la

retroalimentación cuando el presidente municipal debe estar pensando en salir, es decir, en su siguiente ocupación.

### *Plan Nacional de Desarrollo*

Aquí hay un documento que todos ustedes o la mayoría conoce, me permito leer la página 128 del PND, que habla de mi tema que es Productividad y Capacitación.

"La productividad es un medio no sólo para producir más y fortalecer la competitividad con el exterior, sino también para lograr un mejor reparto de la riqueza y aumentar los niveles de bienestar social", es importante que los aumentos de productividad se distribuyan con equidad, para que los trabajadores y empresarios estén igualmente motivados a incrementarla, por ello la política de la capacitación está estrechamente vinculada. "La capacitación además de facilitar la obtención de mayores rendimientos de las empresas, permite elevar el bienestar por los ingresos superiores y la movilidad social en que dan lugar mejores niveles de calificación de la mano de obra y de mejores sistemas de organización del trabajo". Aquí dice rendimientos en las empresas, temo que no sólo a las empresas deba referirse exclusivamente un Plan Nacional de Desarrollo de seis años; creo que tiene que referirse a todas las corporaciones, a todos los entes, tanto del derecho público como privado.

### *Concepto económico del municipio*

El municipio es un ente, quiero referirme al concepto económico de entidad: cuando se tiene un objetivo, se cuenta con medios y se trata de obtener el objetivo con la óptima utilización de esos recursos, que pueden ser: hombres, los habitantes del municipio; recursos de la naturaleza como bosques o ríos y puede ser la concreción de esos dos, aumentado por un tercer elemento, el capital, que puedan obtenerse vía de los financiamientos federales o estatales, estaremos entonces de acuerdo que el municipio es un ente económico.

### *La consulta no está siendo popular*

En mi opinión y no dudo que la compararan los señores que me acompañan en el presidium, la consulta popular no ha sido suficiente ni oportuna y puedo relatar mi experiencia, la consulta popular a la que fui convocado como contador público, la acepté en dos partes: una en la Ciudad de México como ciudadano que soy de esta población, la otra en el área del control presupuestal que la nueva Secretaría de la Contraloría General de la Federación invitó en una convocatoria.

En ambos casos, fueron demasiado breves las participaciones o las oportunidades para participar y llegué a la conclusión y pido perdón a todos los presentes si piensan diferente, que las conclusiones ya estaban hechas antes de que pudiéramos empezar las discusiones. Eso no es correcto y aprovecho este foro para expresarlo, tal vez había necesidad de hacerlo así, por el poco tiempo para hacer todo el trabajo. Ojalá la próxima consulta sea con más calma y tiempo.

### *Descentralización de la autoridad*

Se habla de descentralizar, pero ¿qué queremos descentralizar? La autoridad, la oportunidad de toma de decisiones, creo que eso es lo que hace falta. Hoy creo que

hace falta para la emigración de los municipios hacia los grandes centros donde se ejerce la macrocefalia, concretamente los monstruos del Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey. Pero ¿cómo parar esa emigración?. Robusteciendo las entidades, haciendo unos municipios con mejores calidades de vida, que nos impidan, por esa mejoría, salir de esos lugares; arraigo en el origen le llamó Néstor Fernández hace un momento y aquí quiero recordar una experiencia práctica que he vivido en el Estado de México, en donde se construyeron, se remodelaron las cabezas de los municipios, con la idea de que la gente tuviera un mejor lugar donde vivir, pero además un mejor lugar donde trabajar. Si esto lo llevamos a nivel nacional, creo que sería útil.

### *Preparación a los presidentes municipales*

Además señores, creo que hace falta preparar a las autoridades municipales en cada estado de la república. Lo comentaba en la plática de coordinación previa que tuvimos con el senador Mendoza, tenemos en todos los estados de la república una universidad estatal, en ocasiones varias universidades dentro de una misma entidad.

Por qué no aprovechar esos recursos locales de profesores, de aulas, de sistemas educativos para que las autoridades que cambian, cada tres años (si me escuchan van a cambiar de otra manera, tengo una propuesta al respecto); digo, que se preparara a estas personas cada tres años, para utilizar mejor los recursos encomendados a ellos. Están en el presidium varios profesores del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), mejor capacitados que yo para hacer un rol de materias que pudiera ser útil a las autoridades en su enseñanza; a mí se me han ocurrido las siguientes: enseñar sobre la toma de decisiones; sobre legislación y el derecho; sobre las finanzas públicas, incluyendo manejo de presupuestos; sobre la administración de recursos humanos, geografía,

historia y sociología nacionales, estatal y de la región. Porque en ocasiones la economía no es ni del estado ni del municipio, es de la región, por ejemplo, en las huastecas. Enseñar organización política nacional y estatal, serían algunos temas que propongo.

#### *Excesiva descentralización económica-fiscal nacional*

El exceso de centralización económica creo ya es dañino. Leyendo el Plan Nacional de Desarrollo, se antojan dos alternativas que probablemente sean muy antiguas de prueba y error para obtener resultados: 1o. una es el sistema compulsorio de la dictadura donde los recursos se optimizan, el tiempo se acorta, pero el corazón se encoge; 2o. el otro es un sistema más lento, de participación humana, toma más tiempo la toma de decisiones y es el de la democracia. Señores, yo prefiero y me quedo con el segundo, el de la lentitud, por el cual sé que sí se toma en cuenta la acción de los ciudadanos.

#### *Aportaciones económicas*

El que a algunos municipios se les aumente la participación económica en ocasiones me parece a mí como dádivas por parte del Estado o del gobierno federal, señores no me gusta, prefiero que sea el municipio de pleno derecho el que reciba y gaste lo que le corresponde.

#### *Instrucción no formal*

Faltan planes de instrucción no formal, que instruyan a los adultos en temas y con enseñanzas prácticas aumenten los ingresos patrimoniales de los ciudadanos y por tanto, de los ayuntamientos. Hubo un presidente de México, don Adolfo Ruíz Cortines, que decía que había que crear la granja al lado de la casa, donde pudieran crearse los cerdos, las aves, las frutas, las legumbres, que hicieran al hogar hasta cierto punto auto-abastecible. No creo que haya sido mala su idea, en la práctica no ha

estado mal la idea. Pero en mi tierra de Aguascalientes, si sé decirles que existen los talleres y las fábricas familiares y que sí han mejorado enormemente la riqueza estatal mediante el pago, si no total, pero sí bastante grande de impuestos.

Otra forma de obtener este fortalecimiento es creando los entes paraestatales o paramunicipales, de los cuales habló Néstor Fernández. Las metas de la república y de la revolución decía otro presidente, don Gustavo Díaz Ordaz, no se han equivocado muchas de ellas, que los que nos habíamos equivocado éramos los hombres al manejarlas, concretamente lo decía referente a una empresa que fabricaba el vestuario para el ejército.

#### *FONAFE y su obra municipal*

Bien, yo quiero referirme al Fondo Nacional de Fomento Ejidal tan vilipendiado últimamente. En la época de José Gazcón Mercado se crearon compañías, empresas, en Tlaxcala, Hidalgo, Aguascalientes, Nayarit (hablo sólo de las que yo ví), que funcionaron bien para producir leche, para producir vestidos, para producir textiles y una mina de arena. Otro ejemplo, fue en Aguascalientes y que terminó "fracasado" y está ahora en manos de particulares, funcionando bien. Otro ejemplo más fue en el estado de Nayarit, en donde se fue al bosque y se hizo la explotación racional del pino. Se crearon caminos y escuelas gracias a esta empresa. Se vino al altiplano, se creó un fraccionamiento industrial con fondos de Nacional Financiera, empezó a funcionar con FONAFE. APROFON, fue la primera empresa que funcionó ahí, para industrializar la madera que arriba, antes de todo esto, se estaba cayendo y quemando inútilmente. Los fondos se repartían como utilidades a los comuneros propietarios de los bosques.

#### *La experiencia en el Estado de México*

Recientemente se está haciendo una com-

binación de fondos del estado con fondos de la banca nacionalizada, más lo que la autoridad municipal aporta de recursos físicos (naturales) y están echando a andar las empresas paramunicipales en el Estado de México. Encuentro aquí lo que señalaba el senador Fernando Mendoza: ¿Qué va a ocurrir al cambio de los tres años?, ¿Tiene conocimientos suficientes el presidente municipal para dirigir la empresa paramunicipal? Me temo que ahí hay dos problemas reales, auténticos: uno la falta de capacitación y otro la interrupción en el mando.

#### *Artículo 115 de la Constitución*

Revisando la Constitución no encuentro que se dé autoridad al municipio en materia de instrucción. Tiene obligación de coordinarse con las autoridades de educación pública estatales y federales. Dirán ustedes que es suficiente, pues creo que no. Creo que sí deberían tener más injerencia los presidentes municipales en la instrucción que se imparte en sus municipios y, no encuentro alguna disposición que le dé autoridad o que le permita hacerla. Dirán ustedes, bueno hay comisiones. Díaz Ordaz, presidente de la República, también decía que cuando quería que algo no se solucionara nombraba una comisión.

Señores, terminaría con algunas sugerencias

audaces: *Primero*, darle vuelta al Artículo 115 y que sea el municipio el que le asigne recursos al sistema estatal, ya desde ahora oigo los gritos en contra, no importa.

*Segundo*, que sean electos los presidentes municipales cada seis años.

*Tercero*, que en la asamblea de estos presidentes municipales se aprueben los presupuestos municipales y del gobierno estatal.

*Cuarto*, que los habitantes del Distrito Federal elijan a sus autoridades, no hay razón para que no lo hagan; ya sé cuál va a ser la objeción: que aquí está el gobierno federal; hay una disposición de la Constitución que habla y dice esto y lo otro, pues bien, nada oiganlo bien, nada debe impedir que los habitantes del municipio más importante del país, sean segregados de su derecho a elegir a sus autoridades.

*Quinto*, que se reconozcan las necesidades desde un punto de vista regional, estatal y municipal.

Son éstas, algunas ideas para hacer reflexionar, no para que las resuelva ninguna autoridad, sino para que quede en la mente de ustedes posibles líderes políticos futuros, así lo deseo, futuras autoridades en el manejo de la administración pública de México.